



Principios de Gobierno Corporativo



Dado que la exitosa gestión y logros de Banco Provincial están sustentados en sólidos valores y principios éticos que han hecho de esta organización un referente en el sistema financiero venezolano, el Consejo de Administración considera que la Integridad Corporativa, definida como la observación sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético en la empresa, entabla una fuente de creación de valor y un requisito indispensable para proteger la confianza de la sociedad en cualquier institución. Para lograr ese cometido, Banco Provincial ostenta como instrumento de trabajo, el Código de Conducta del Grupo Provincial, guiado por valores y acompañado de Principios Corporativos conocidos y compartidos por todos los empleados.

Objetivo

Mostrar la estructura y funcionamiento de los órganos de administración para procurar el manejo transparente, eficiente y adecuado de Gobierno Corporativo bajo los más altos principios profesionales y éticos asumidos por Banco Provincial en función de dar cumplimiento a la normativa legal vigente exigida por la Superintendencia Nacional de Valores.

Principios de Gobierno Corporativo

Banco Provincial, mantuvo durante el primer semestre de 2013, su excelencia en Gobierno Corporativo y continúa marcando pautas en el Mercado Financiero Venezolano en vinculación al cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Nacional de Valores en sus *Normas del Buen Gobierno Corporativo*.

La aplicación de Principios de Gobierno Corporativo mantiene los Órganos Sociales que conforman Banco Provincial en total sintonía con el marco regulatorio.

Composición del Consejo de Administración de Banco Provincial

Conformado en más de una quinta parte por Directores Independientes.

Directores Principales

León Henrique Cottin	Independiente
Pedro Rodríguez Serrano	
Donald T. Devost	Independiente
Ignacio Rojas-Marcos Castelló	Independiente
Omar Bello Rodríguez	Independiente
Pedro María Ricondo Ajá	Independiente

Directores Suplentes

Francisco Javier Salas	Independiente
José Manuel Doiztúa	Independiente
Aura Marina Kolster	
Claudio Mastrangelo	Independiente
Jordi Farré Regué	Independiente
Salvador Scotti Mata	Independiente

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión tanto de los Estatutos Financieros como del ejercicio de la función de control del Banco. Atendiendo a su reglamento interno y a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales del Banco Provincial. El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones:

- efectuar seguimiento a los trabajos de auditoría realizados tanto por los auditores externos como internos e informar al Consejo de Administración de la evolución y resultados,
- aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y velar que se cuenten con los medios adecuados para su ejecución;
- evaluar el grado de avance de los planes de mitigación de riesgos recomendados por auditoría interna y de los informes de los organismos de supervisión externos;
- supervisar el grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y
- revisar el informe que debe presentarse en la Asamblea General de Accionistas.

Al cierre del Primer Semestre de 2013 está integrado por los siguientes miembros:

León Henrique Cottin	Independiente
Pedro Rodríguez Serrano	
Donald T. Devost	Independiente
Ignacio Rojas-Marcos Castelló	Independiente
Francisco Javier Sala	Independiente
Pedro María Ricondo Ajá	Independiente

Comité de Riesgos

Responsable del análisis y seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales del Banco Provincial, atendiendo a lo requerido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Al 30 de junio de 2013 conformado por:

Pedro Rodríguez Serrano	
Pedro María Ricondo Ajá	Independiente

Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Constituido para validar la independencia de las postulaciones a los miembros del Consejo de Administración, así como velar por las dietas y la política general salarial del Banco Provincial, entre otros encargos.

Está conformado por los siguientes miembros:

Pedro Rodríguez Serrano	
Omar Bello Rodríguez	Independiente
Pedro María Ricondo Ajá	Independiente
Ignacio Rojas-Marcos Castelló	Independiente
Fernando Rodríguez Adrián	



Código de Conducta del Grupo Provincial

Centrados en nuestra *Visión En Banco Provincial Trabajamos por un futuro mejor para las personas*, se concientiza que el Código de Conducta del Grupo Provincial concreta uno de los principios de nuestra cultura *Un comportamiento ético e integridad personal y profesional como forma de entender y desarrollar nuestra actividad*, y es la pieza clave para mantener la Integridad Corporativa de nuestro Grupo, a través de la observancia de los valores éticos:

- **Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes.**
- **Respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad**
- **Estricto cumplimiento de la legalidad**
- **Objetividad Profesional**

Se sabe que la ética y la integridad personal y profesional son aspectos de una importancia cada vez mayor en el mundo empresarial y financiero, y el bien máspreciado es la confianza de los clientes de la institución.

Mantener la Integridad Corporativa a través del cumplimiento del Código de Conducta, supone un esfuerzo más allá de las actuaciones individuales y el requisito de un compromiso de todos los empleados de hacer suyos los mecanismos y canales de información dispuestos por la Institución para hacer valer su actitud responsable.

Ser un empleado responsable es comunicar efectivamente aquellas situaciones que aun no estando relacionadas con sus actuaciones o ámbito de responsabilidad presuman que son éticamente cuestionables de acuerdo con el contenido del Código, y especialmente aquellas de las que pudiera derivarse el incumplimiento de la legalidad vigente, que podía potenciar riesgos operacionales, legales o reputacionales a Banco Provincial.

En Banco Provincial, se ha asistido a muchos retos y los resultados derivados de las acciones muestran que se ha fortalecido una cultura basada en valores éticos, los trabajadores han hecho propios los contenidos del Código de Conducta y todas las actividades que realizan están enmarcadas por un comportamiento responsable, seguros de que cuentan con instrumentos valiosos para poner de manifiesto, oportunamente aquellas situaciones que a su juicio presuntamente calificarían de éticamente cuestionables.

Asimismo, Banco Provincial actualiza para uso de todos sus trabajadores canales de comunicación adecuados, reseñados en el Código de Conducta, para que en cada caso particular, puedan comunicar efectivamente sus denuncias y mantener una actitud responsable. Mantiene el compromiso de la Confidencialidad en el tratamiento de la información relativa a la comunicación y debidamente salvaguardada por todas las personas involucradas en el proceso de comunicación, investigación y desarrollo. Por otra parte, se prohíben actos de represalia contra cualquier trabajador por el hecho de haber comunicado, de buena fe, situaciones éticamente cuestionables.

Métodos y Procedimientos de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

Para Banco Provincial, un objetivo primordial es la fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, aunado a su compromiso de elevar la prosperidad de los entornos sociales donde se desenvuelve la institución, preservar su integridad corporativa e incrementar la confianza de las personas e instituciones con las que cotidianamente se relaciona. Es por ello que la entidad colabora proactivamente con diversos organismos y organizaciones en la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada.

Por consiguiente Banco Provincial, al término del primer semestre de 2013 mantuvo consolidado su Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo (SIAR LC/FT).

La Institución aplicó con éxito la política de prevenir la utilización de sus productos y servicios con fines delictivos, logrando una adecuada gestión de la Administración de Riesgos, en total sintonía con el marco regulatorio nacional y los más altos estándares internacionales. Esta política tuvo alcance a todas las áreas sensibles que mantienen actualizadas sus funciones y responsabilidades específicas de obligatorio cumplimiento.

Para el eficiente funcionamiento del SIAR-LC/FT todos los Responsables de Cumplimiento mantuvieron adecuadas relaciones con el Oficial de Cumplimiento, de igual forma los actores del sistema cumplieron a cabalidad sus funciones; resultados que se pueden evidenciar a través del funcionamiento del Comité Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

El Banco Provincial maximizó la implementación de tecnologías que permitieron introducir de inmediato cualquier cambio bajo la premisa de la búsqueda constante de la eficiencia y la eficacia de la gestión. Paralelamente a la gestión operatoria de prevención realizada en Cumplimiento Normativo, se continuó la labor de formación presencial en materia de Administración Integral de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo dirigida a los trabajadores.

Adiestramiento

Participantes en actividades Adiestramiento

Personas especializadas en actividades de Administración Integral de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo

2013

1412

18

2012

2267

18

2011

2604

18

2010

2570

18